

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

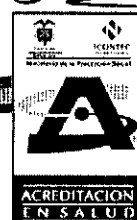
ADENDA No. 003

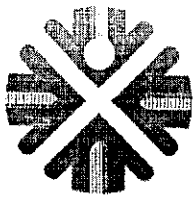
Solicitud Simple de ofertas - ABA.SP.034.2017. ADQUIRIR EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA COMPLEMENTARIA.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación al cronograma de acuerdo al Acta de Comité de Contratación realizado el día 18 de abril de 2017, en el que se determina que se debe elaborar un cronograma donde se les otorgue términos suficientes a los oferentes para subsanar en pro del principio de publicidad que rige toda actuación administrativa así:

10. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--------------------------------------|--|
| Publicación de la presente solicitud | 27 de marzo de 2017 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Entrega de oferta | 6 de abril de 2017 HORA: 3:00 p.M | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| Publicación de la Evaluación | 7 de abril de 2017 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Subsanación | 10 de abril de 2017 | |
| Acta de selección de acuerdo al comité de contratación | 18 de abril de 2017 | |
| Publicación Evaluación Técnica | 18 de abril de 2017 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Subsanación Evaluación Técnica | 21 de abril de 2017 | |
| Acta de selección de acuerdo al comité de contratación | 26 de abril de 2017 | |
| Elaboración de contrato | 2 de mayo de 2017 | Oficina Jurídica |





"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"



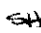
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente;

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Revisó: Clara Calcedo Maya - Profesional Especializado Recursos Físicos 
Revisó: Silvia Rengifo - Profesional Especializado Oficina Jurídica
Revisó: Sara Caicedo López - Jefe Oficina Jurídica 
Proyectó: Sandra Hidalgo R. - Auxiliar Administrativo Recursos Físicos 



ISQua[®]



ACTA

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| CÓDIGO: | FECHA DE ELABORACIÓN: |
| FRGCA-009 | 22 de diciembre de 2005 |
| VERSIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: |
| 01 | 10 de Diciembre de 2015 |
| HOJA: 1 DE: 2 | |



REUNION: Comité de contratación

| | | | | |
|------------------|---------------|----------------|-------------------------|----------------------------------|
| ACTA No.: | FECHA: | HORA: | LUGAR: | COORDINADOR: |
| | 18-04-2017 | 8 Am a 8:30 Am | SALA JUNTAS GERENCIA | DR. JAIME ARTEAGA- GERENTE (E) |

ASISTENTES:

- JAIME ARTEAGA CORAL- GERENTE (E)
- JOHANA MORILLO SOLARTE- SUBGERENTE PRESTACION SERVICIOS
- SARA CAICEDO LOPEZ - JEFE OFICINA JURIDICA
- CLARA CAICEDO MAYA- PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMBIENTE FISICO

INVITADOS:

- ING MARYAM CAROLINA GOMEZ GOMEZ - TECNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-034.2017

Objeto: adquirir equipos, muebles y enseres para puesta en marcha y funcionamiento del servicio de cardiología complementaria.

Luego de revisar el proceso correspondiente a la publicación del SECOP según lo establecido en el cronograma # 1. **CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA** se pone en consideración del comité lo siguiente :

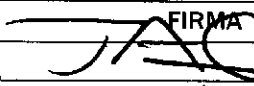
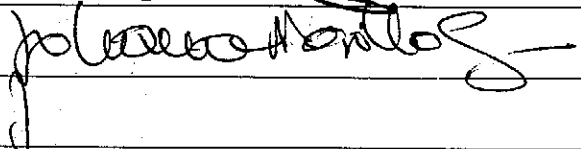

El comité procede a revisar la carpeta precontractual encontrando que: No se cumplió con lo estipulado en cuanto a la publicación de la evaluación técnica solamente la jurídica; en consecuencia se hace necesario publicar la adenda No. 003 en la cual se realizará una reprogramación del cronograma en donde se dará a conocer la evaluación técnica y se establecerá el periodo de subsanación de la misma; dando cumplimiento al artículo 12° del estatuto contractual para el hospital universitario departamental de Nariño en sus procesos contractuales le dará prioridad a lo sustancial sobre lo formal ; en ese sentido, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente , no necesarios para la comparación de las ofertas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, en consecuencia , todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje(cuando hay lugar a ello) podrán ser solicitados por el hospital al respectivo oferente o cotizante, por una sola vez luego del cierre y otorgando un plazo para que aquellos allegue. En ningún caso el hospital podrá señalar taxativamente en sus solicitudes de oferta o pliegos de condiciones, según el caso, los requisitos o documentos subsanables o no subsanables, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la propuesta". Con esta acción se cumple a cabalidad con el proceso pertinente con el fin de garantizar una selección objetiva. Por tanto el comité no podrá seleccionar la oferta más favorable para el hospital hasta tanto no se subsane el procedimiento administrativo y se otorgue oportunidad a los oferentes en cumplimiento de las normas rectoras que rigen los procesos precontractuales en la institución.

En este entendido se debe elaborar un cronograma donde se les otorgue términos suficientes a los oferentes para subsanar en pro del principio de publicidad que rige toda actuación administrativa.

| | | | | |
|--|-------------|---------------|-------------------------|--|
|  | ACTA | CÓDIGO: | FECHA DE ELABORACIÓN: |  |
| | | FRGCA-009 | 22 de diciembre de 2005 | |
| | | VERSIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | |
| | | 01 | 10 de Diciembre de 2015 | |
| | | HOJA: 2 DE: 2 | | |

TAREAS ASIGNADAS

- Realizar las respectivas publicaciones: acta de comité, adenda #3 y evaluación técnica.

| ASISTENTE | FIRMA |
|--|--|
| JAIME ARTEAGA CORAL - GERENTE (E) |  |
| JOHANA MORILLO SOLARTE- SUBGERENTE PRESTACION SERVICIOS |  |
| SARA CAICEDO LOPEZ - JEFE OFICINA JURIDICA | |
| CLARA CAICEDO MAYA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMBIENTE FISICO |  |